

Guía de Telefarmacia para pacientes

ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE LA TELEFARMACIAEN ESPAÑA

Documento de soporte para pacientes



Índice de contenido

1.	INTRODUCCIÓN: GUÍA DE TELEFARMACIA PARA PACIENTES	2
2.	CLAVES SOBRE LA TELEFARMACIA DIRIGIDAS A PACIENTES	3
3.	¿QUÉ ES LA TELEFARMACIA?	5
4.	¿QUÉ BENEFICIOS TIENE LA TELEFARMACIA?	6
5.	LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO ASISTENCIAL	<i>7</i>
<i>6.</i>	LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS PACIENTES	8
7.	LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO	9
<i>8</i> .	LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA DISPENSACIÓN Y ENTREGA INFORMADA DE MEDICAMENT	τOS
A DI	STANCIA	10
9.	TIPS PARA PACIENTES	11
ANE	EXO 1. DÍPTICO PARA PACIENTES	12
BIBI	LIOGRAFÍA	14

© Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, 2022

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra colectiva, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito del titular del copyright.

Editor: Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria - Serrano, 40 2º Dcha. 28001 Madrid

ISBN: 978-84-09-37543-1

1. INTRODUCCIÓN: GUÍA DE TELEFARMACIA PARA PACIENTES

El presente documento de soporte "Guía de Telefarmacia para pacientes" se enmarca en la Estrategia de Desarrollo y Expansión de la telefarmacia en España impulsada desde la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH).

Este documento tiene como **objetivo presentar la telefarmacia a los pacientes, una herramienta complementaria a la atención presencial**, a través de la cual el especialista en Farmacia Hospitalaria (FH en adelante) puede ofrecer una atención farmacéutica al paciente más allá del centro hospitalario.

Para ello, en este documento se ofrece una **guía práctica de telefarmacia para pacientes en cada uno de sus ámbitos de aplicación,** definiendo en qué consiste cada ámbito, las herramientas más comúnmente utilizadas, los potenciales beneficios de la telefarmacia, y claves para facilitar la comprensión sobre la finalidad y uso de estas intervenciones.

Para la elaboración del documento se ha contado con la participación de un **Grupo de Trabajo** conformado por farmacéuticos de hospital con experiencia en el desarrollo de la telefarmacia de centros de todo el territorio nacional. El desarrollo de trabajo y validación del documento se realizó entre mayo y octubre de 2021.

Tabla 1. Integrantes del Grupo de Trabajo

Nombre	Centro de trabajo
Ramón Morillo (Coordinador)	Hospital Universitario Virgen de Valme
Amaya Arrondo	Complejo Hospitalario de Navarra
Roberto Collado	Hospital General Universitario Gregorio Marañón
Marcelo Domínguez	Hospital Universitario de Puerto Real
Aurora Fernández	Hospital Universitario Vall d'Hebrón
Mar Gomis	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Elena González	Hospital del Mar
Esperanza Gutiérrez	Complejo Asistencial Universitario de León
Aránzazu Linares	Hospital Regional Universitario de Málaga
María Ángeles Parro	Hospital Universitario Ramón y Cajal
Miguel Ángel Rodríguez	Hospital Clínico San Carlos



2. CLAVES SOBRE LA TELEFARMACIA DIRIGIDAS A PACIENTES

A continuación, se facilitan claves sobre la telefamacia de manera que oriente a los pacientes comprender la finalidad y uso de estas intervenciones (1–3):

- 1. La telefarmacia es una herramienta complementaria a la atención farmacéutica presencial que sirve para mejorar la atención al paciente en el entorno ambulatorio.
- 2. Cada SFH puede tener desarrollado diferentes programas de telefarmacia, en sus 4 principales ámbitos de aplicación (coordinación con el equipo asistencial, formación e información a los pacientes, seguimiento farmacoterapéutico, dispensación y entrega informada de medicamentos a distancia), según las necesidades de los pacientes y los recursos disponibles.
- 3. El FH es el profesional sanitario responsable de proponer, ofrecer y dirigir las intervenciones de telefarmacia oportunas de manera individual a cada uno de los pacientes.
- **4.** El uso de la telefarmacia **no se acota por patologías concretas o medicamentos**. Estas intervenciones se valoran y dirigen, a criterio farmacéutico y en coordinación con los médicos que prescriben el tratamiento, según la situación y necesidades individuales de cada paciente y los recursos disponibles, por el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH).
- 5. Los SFH pueden apoyarse en la definición de criterios de inclusión, exclusión y priorización, con objeto de determinar la inclusión, continuidad o exclusión de un paciente en un programa de telefarmacia y así asegurar la prestación del servicio a las personas con mayor vulnerabilidad. Dichos criterios o modelo de priorización son establecidos por cada SFH de manera consensuada con el equipo médico, y adaptado a la realidad de su organización sanitaria.
- 6. Los pacientes, (o tutor legal y/o cuidadores en su caso), deben comprender el compromiso y alcance que conlleva por su parte la inclusión en un programa de telefarmacia y transmitir su conformidad al respecto de manera verbal o a través de un consentimiento informado, quedando en cualquier caso registrado en la Historia Clínica.

- 7. El FH es el profesional sanitario responsable de transmitir al paciente la información y las recomendaciones necesarias para el adecuado desarrollo del programa de telefarmacia: planificación de las consultas (telemática o presencial), procedimientos y herramientas de soporte para la comunicación, resolución de consultas o dudas, organización de las dispensaciones y envíos, recomendaciones para la entrevista telemática, etc.
- 8. La elección de la herramienta tecnológica a utilizar dependerá del objetivo de la práctica farmacéutica a distancia a realizar, así como de los recursos disponibles en el centro y las capacidades tecnológicas de los pacientes y profesionales involucrados.
- **?.** El programa de telefarmacia desarrollado debe garantizar el **cumplimiento de la normativa vigente** en cada Comunidad Autónoma, salvaguardar la confidencialidad y consentimiento informado del paciente, cumplir el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley de Contratos del Sector Público.
- 10. El programa de telefarmacia debe establecer las garantías éticas para el desarrollo del servicio, fundamentándose en los cuatro pilares de la Bioética (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) y estar alineado con la búsqueda de la excelencia de la profesión farmacéutica propuesta en el Código Español de Ética Farmacéutica.



En el marco de la telefarmacia en España, y por su implicación más directa con los pacientes, se recomienda consultar para mayor información el documento **Guía de entrevista telemática en Telefarmacia** y el **Modelo de priorización de pacientes en Telefarmacia**, ambos documentos, elaborados en el marco de la Estrategia de Desarrollo y Expansión de la telefarmacia en España de la SEFH.



3. ¿QUÉ ES LA TELEFARMACIA?

La telefarmacia se define como "la práctica farmacéutica a distancia a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs)" (1,4), lo que permite al FH atender a los pacientes fuera de los centros hospitalarios.

La telefarmacia comprende 4 principales ámbitos de aplicación: la coordinación con el equipo asistencial, la formación e información a los pacientes, el seguimiento farmacoterapéutico y la dispensación y entrega informada de medicamentos a distancia (Figura 1).

El FH es el encargado de poner en marcha los programas de telefarmacia y de supervisar el cumplimiento de los objetivos concretos en cada ámbito, de cara a mejorar el cuidado y la atención farmacéutica a los pacientes más allá del encuentro presencial en la consulta del SFH. De esta manera, es posible establecer un contacto más estrecho y continuado con los pacientes y optimizar la gestión de las tareas que debe llevar a cabo (1,4).

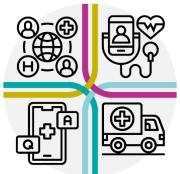
Figura 1. Adaptado del Proyecto MAPEX. Cuatro áreas de aplicación de la telefarmacia y sus principales objetivos (4).

Coordinación con equipo asistencial

Mejorar la comunicación telemática entre profesionales para garantizar la atención continuada a los pacientes.

Formación/información a pacientes

Ofrecer una adecuada formación y/o información rigurosa y veraz al paciente sobre su tratamiento o aspectos relacionados con los medicamentos.



Seguimiento farmacoterapéutico

Contribuir al cumplimiento de los objetivos terapéuticos, así como detectar, prevenir y resolver problemas relacionados con la medicación.

Dispensación y Entrega informada

Ofrecer flexibilidad en la entrega de medicamentos, con la posibilidad de acercarlos a los pacientes.



A continuación, se definen los principales beneficios de la telefarmacia, y se realiza una explicación de en qué consiste cada ámbito de aplicación, así como las herramientas más comúnmente utilizadas y sus potenciales beneficios.

Para más información sobre la telefarmacia pueden consultarse en la página web de la SEFH los documentos de apoyo metodológico de la Estrategia de Desarrollo y Expansión de la telefarmacia en España.



¿QUÉ BENEFICIOS TIENE LA TELEFARMACIA?

A continuación, se presentan los principales beneficios de la telefarmacia desde la perspectiva del paciente, profesionales y sistema sanitario (1,2,5–12):



Impulsa un modelo asistencial más humanizado y centrado en el paciente.

Aumenta la proactividad y el empoderamiento del paciente.

Contribuye a un modelo de asistencia sanitaria basado en un contacto continuado y estrecho con el paciente.





sanitaria recibida.

Reduce el consumo de tiempo y recursos, así como la interferencia del tratamiento con las actividades de la vida diaria de los pacientes y sus familiares/cuidadores, al reducir los desplazamientos.



Aumenta la accesibilidad y el contacto con los profesionales sanitarios, más allá del contacto directo a través de la consulta farmacéutica presencial.



Aumenta la accesibilidad a los profesionales sanitarios, mejorando la comunicación con los pacientes y el acompañamiento en el día a día.

Fomenta la comunicación entre profesionales (FH, medicina, enfermería, psicología, nutrición, trabajo social y otros agentes del sistema sanitario), favoreciendo la continuidad asistencial del paciente.





Promueve una asistencia más coordinada e integrada entre diferentes servicios y niveles asistenciales.

Contribuye a una mejor gestión de citas y, por lo tanto, a reducir los tiempos de espera para los pacientes.







Mejora la flexibilidad de la entrega de medicación al paciente, aproximando la medicación al paciente.

Permite mejorar la trazabilidad completa del proceso de dispensación, lo que supone una mejora de la seguridad del paciente.



Facilita al paciente acceso a información rigurosa y veraz, y a formación sobre su tratamiento.



Fomenta el aprendizaje colaborativo y posibilita compartir experiencias con otros pacientes y familiares/cuidadores.



5. LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO ASISTENCIAL

La coordinación del equipo asistencial con telefarmacia tiene como objetivo lograr una adecuada comunicación entre el FH con el resto del equipo que atiende al paciente para mejorar el intercambio de información y mejorar la atención al paciente (1,4).

De esta manera, se consigue combinar los conocimientos de los distintos profesionales sanitarios y sus esfuerzos para realizar la selección y seguimiento del tratamiento; el abordaje multidisciplinar del paciente; ampliar la red de contactos profesionales o *networking*; y la difusión de información y conocimiento entre profesionales(1).

SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO ABORDAJE **DEL TRATAMIENTO** MULTIDISCIPLINAR Médico Primaria especialista Gestores del **Personal** centro enfermería Otros FH profesionales DIFUSIÓN DE **NETWORKING** INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

Figura 2. Papel de la telefarmacia en la coordinación del equipo asistencial. Elaboración propia.

Las herramientas utilizadas pueden ser variadas, si bien, en cualquier caso, deben garantizar que a la hora de compartir datos e información se realice de manera segura(1). Puede distinguirse entre herramientas que permiten la comunicación entre profesionales en tiempo real como, por ejemplo, las llamadas telefónicas, aplicaciones de mensajería instantánea o plataformas de videollamada; o herramientas para las que no es necesario que los interlocutores participen simultáneamente, como el correo electrónico, las herramientas Web 2.0 (redes sociales, blogs, foros de discusión entre profesionales, etc.), la interconsulta, la Historia Clínica Electrónica (HCE) o plataformas que combinan la HCE con mensajería(1).



6. LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS PACIENTES

La formación e información a los pacientes con telefarmacia se basa en el establecimiento de canales de comunicación a través de herramientas tecnológicas que permitan la formación y la transmisión de información rigurosa, veraz y actualizada a los pacientes y sus familiares y/o cuidadores (1,4).

Este ámbito de aplicación de la telefarmacia permite que desde los SFH se pueda facilitar a los pacientes y/o a sus familiares/cuidadores recursos informativos y formativos de manera telemática más allá de la consulta presencial.

Con ello se busca contribuir al aprendizaje colaborativo (a través de, por ejemplo, programas educativos), facilitar información sobre el tratamiento (posología, efectos adversos, interacciones, adherencia), compartir experiencias y empoderar a los pacientes y/o a sus familiares/cuidadores. Además, permite mejorar la comunicación del profesional sanitario con los pacientes y conocer mejor sus necesidades en relación con su salud y tratamientos (1,13).

Las herramientas de telefarmacia en este ámbito de aplicación pueden ser diversas y pueden presentar formatos muy variados. A través de webs, blogs o vídeos formativos los FH pueden ofrecer información de consulta disponible y accesible para los pacientes. También pueden establecer canales interactivos como redes sociales, wikis y servicios multimedia interconectados, plataformas de e-learning, foros de pacientes o espacios de discusión específicos con otros pacientes y moderados por profesionales especializados(1).

Figura 3. Formatos en los que se ofrece formación e información a pacientes y familiares/cuidadores.



Estos recursos pueden ser de elaboración propia por parte del SFH o proceder de fuentes de información, para lo que el FH habrá identificado y seleccionado previamente aquellas entidades, organismos oficiales o sociedades científicas de referencia (1,13) que ofrezcan información adecuada y de interés para el paciente y/o sus familiares/cuidadores.



7. LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO

El seguimiento farmacoterapéutico con telefarmacia permite al FH hacer un seguimiento a distancia del tratamiento farmacológico del paciente, asegurando su efectividad y seguridad.

Este seguimiento telemático incluye la detección de interacciones farmacológicas, detección e intervención precoz de efectos adversos, manejo de la adherencia terapéutica, la revisión de la farmacoterapia y la evaluación de resultados en salud (*Patient Reported Outcomes y Patient Reported Experience*) (1,4).

Esta interacción a distancia entre el paciente y el FH puede realizarse a través de teleconsultas y/o telemonitorización.

La teleconsulta es una cita a distancia con su FH para la resolución de dudas, seguimiento y asesoramiento farmacoterapéutico. Para ello se pueden emplear herramientas para la comunicación en tiempo real, como las llamadas telefónicas o videollamadas a través de plataformas, o en diferido, es decir, que no requieren que paciente y profesional estén conectados al mismo tiempo, como el correo electrónico, los SMS, plataformas de mensajería, las notas de voz o las consultas vía web. Estas teleconsultas pueden programarse o no por el FH y permiten una comunicación bidireccional entre el profesional y los pacientes(1,4).

Por otro lado, la **telemonitorización** consiste en que el paciente **transmita datos al FH sobre parámetros farmacológicos** o a **de adherencia** al tratamiento(2,4). Para ello, se emplean herramientas para la monitorización de estos parámetros como los dispositivos portátiles o *wearables* (por ejemplo, relojes, pulsómetros, etc.) o aplicaciones para el registro de datos.

Seguimiento farmacoterapéutico TELECONSULTA (programada o no programada) Objetivos farmacoterapéuticos Resolución dudas y asesoría Llamadas Consulta vía web Detección de interacciones Vídeo Videoconferencia farmacológicas Correo electrónico Teleconferencia Detección e intervención precoz efectos adversos TELEMONITORIZACIÓN Maneio de la adherencia Revisión de farmacoterapia Registro y monitorización de Dispositivos portátiles Dispositivos de adherencia, efectos monitorización · Evaluación de resultados en salud secundarios, PROs, PREMs. Apps móviles Internet de las cosas etc.

Figura 4. Resumen de la aplicación de la telefarmacia en el seguimiento farmacoterapéutico.



8.LA TELEFARMACIA COMO MEDIO PARA LA DISPENSACIÓN Y ENTREGA INFORMADA DE MEDICAMENTOS A DISTANCIA

La dispensación y entrega informada de medicamentos con telefarmacia permite aproximar la medicación de uso hospitalario a los pacientes y ofrecerles flexibilidad en la entrega (por ejemplo, a su domicilio, al centro de salud, otros centros sociosanitarios o a la farmacia comunitaria) (Figura 10) (1,4). Estos programas de telefarmacia son impulsados y coordinados por los FH(14), y se adaptan en función de a la organización de cada SFH, del perfil y las necesidades de los pacientes (1,4).

La entrega a distancia de la medicación, independientemente del punto de entrega, debe ser informada, es decir, que debe ir acompañada de una evaluación por parte del FH responsable. Para ello, el FH utilizará diferentes herramientas de teleconsulta (p.ej. llamada telefónica o videollamada), u otras herramientas telemáticas (correo electrónico, SMS, apps) para realizar el seguimiento telemático, notificar el envío, realizar recordatorios, garantizar la trazabilidad del envío, confirmar la recepción de su medicación o para la resolución de dudas (1,4).

El FH también será el responsable de valorar la inclusión y continuidad de los pacientes en el programa en base a criterios de inclusión/exclusión y priorización, y de realizar el seguimiento, programando citas presenciales cuando sea necesario para comprobar que se están cumpliendo los objetivos de su tratamiento farmacológico (1,4). Además, en todo momento, el FH garantizará que la dispensación a distancia se realiza cumpliendo la normativa vigente, en condiciones de máxima confidencialidad y protección de datos, garantizando la adecuada conservación y manipulación de los medicamentos, su trazabilidad, y siguiendo principios y directrices de Buenas Prácticas de Distribución de medicamentos (2,11).



Figura 5. Descripción del proceso de dispensación y entrega informada de medicamentos a distancia.



9. TIPS PARA PACIENTES

A continuación, se incluyen una serie de recomendaciones para comenzar a emplear la telefarmacia:

- ✓ Pregunte a su FH si se han puesto en marcha programas de telefarmacia en su centro a los que pueda acceder.
- ✓ **Solicite información** sobre los trámites que deba llevar a cabo y la información/formularios que deba aportar a su centro para participar en el programa de telefarmacia (p.ej. nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, usuario para la conexión a una plataforma de videollamada).
- ✓ Una vez incluido en el programa de telefarmacia, asegúrese de que cuenta con las herramientas necesarias para realizar las actividades del programa (por ejemplo, teléfono móvil, ordenador, wearables, conexión a internet, etc.), así como los conocimientos y habilidades necesarias para el uso de estas herramientas.
- ✓ Revise toda la información que se le haya facilitado previamente sobre el programa.
- ✓ Su FH le facilitará las vías de contacto con el responsable del programa de telefarmacia, no dude en contactar a su farmacéutico para cualquier pregunta relacionada con su tratamiento que le pueda surgir. En el caso de que no disponga de la información de contacto de su FH, solicítela.
- ✓ Pregunte si el SFH dispone de **canales de comunicación o redes sociales** en los que publique información relevante y/o verifique con su FH fuentes fiables de información relacionadas con su medicación.
- ✓ Comunique a su SFH cualquier cambio relevante para su situación, por ejemplo, cambios de tratamiento, cambios en su información de contacto/envío, imposibilidad de cumplir con una cita programada o de recoger la medicación en un programa de dispensación y entrega a distancia, etc.
- ✓ **Siga las indicaciones y recomendaciones transmitidas por su FH.** Por ejemplo, si usted participa en un programa de dispensación y entrega a distancia, esté siempre pendiente de los envíos de medicamentos que su SFH le realiza, cumpla los pasos para la recogida y almacenamiento de la medicación.



Para más información sobre recomendaciones específicas de cómo realizar una adecuada entrevista telemática en telefarmacia consulte el documento **Guía de entrevista telemática en telefarmacia** elaborados en el marco de la Estrategia de Desarrollo y Expansión de la telefarmacia en España de la SEFH.

TELEFARMACIA

¿Qué es la telefarmacia?

La telefarmacia es la práctica farmacéutica a distanciaa través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), complementaria a la atención presencial, que permite bfarmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria (FH)facilitar la atención farmacéutica a los pacientes fuera de los centros hospitalarios

¿Qué ámbitos de aplicación tiene?

Coordinación con equipo asistencial

Consiste en lograr una adecuada comunicación entre el FH con el resto del equipo que atiende al paciente para mejorar el intercambio de información y la atención al paciente.

Formación/información a pacientes

Establecimiento de canales de comunicación que permitan la formación y la transmisión de información rigurosa, veraz y actualizada a los pacientes y sus familiares y/o cuidadores.



Seguimiento

Hacer un seguimiento a distancia del tratamiento farmacológico del paciente, de manera que permita al FH asegurar su efectividad y seguridad.

Dispensación y Entrega informada

Aproximar la medicación de uso hospitalario a los pacientes y **ofrecerles flexibilidad** en la entrega, que debe ser **informada**.

¿Qué herramientas utiliza?

Teléfono



Videollamadas



Correo electrónico



Web 2.0



Blogs, wikis, foros de discusión, RR.SS, etc.

Apps



Wearables



Historia clínica electrónica



Web 3.0

Inteligencia artificial/BigData

¿Qué beneficios tiene?



Fomento de un modelo de asistencia sanitaria con contacto continuado y más humanizado .



Aumento de la satisfacción de pacientes y cuidadores.



Flexibilización de la relación y reducción de la dependencia del paciente con el centro sanitario.



Mayor accesibilidad a los profesionales sanitarios, mejor comunicación y acompañamiento en el día a día.



Aumento de la seguridad del paciente y oportunidad de mejora de los resultados clínicos.



Aumento de la proactividad y el empoderamiento del paciente.



Reducción de los desplazamientos, menor consumo de tiempo y de recursos.

Claves para el uso de la telefarmacia

- 1) La telefarmacia es una <u>herramienta complementaria</u> a la atención farmacéutica presencial.
- 2) Cada Servicio de Farmacia Hospitalaria puede tener desarrollado diferentes programas de telefarmacia.
- 3) El <u>FH</u> es el profesional sanitario responsable de proponer, ofrecer y dirigir las intervenciones de telefarmacia.
- 4) El uso de la telefarmacia <u>no se acota por patologías concretas o</u> <u>medicamentos .</u>
- 5) Pueden definirse <u>criterios de inclusión, exclusión y priorización</u> para determinar los pacientes que se incluyen en telefarmacia.
- 6) Los pacientes deben comprender el <u>compromiso y alcance</u> de un programa de telefarmacia y transmitir su conformidad.
- 7) El <u>FH</u> es el profesional sanitario responsable de transmitir al paciente la información y las recomendaciones necesarias para el adecuado desarrollo del programa de telefarmacia.
- 8) La <u>elección de la herramienta tecnológica</u> a utilizar dependerá del objetivo de la práctica farmacéutica a distancia a realizar, así como de los recursos disponibles y capacidades tecnológicas.
- 9) El programa de telefarmacia desarrollado debe garantizar el cumplimiento de la <u>normativa vigente</u>.
- 10) El programa de telefarmacia debe establecer las garantías éticas para el desarrollo del servicio.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Morillo-Verdugo R, Margusino-Framiñán L, Monte-Boquet E, Morell-Baladrón A, Barreda-Hernández D, Rey-Piñeiro XM, et al. Spanish society of hospital pharmacy position statement on telepharmacy: Recommendations for its implementation and development. Farm Hosp. 2020;44(4):174–81.
- 2. Calleja MÁ, Morillo R. El modelo CMO en consultas externas de Farmacia Hospitalaria. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), editor. 2016. 1–137 p.
- 3. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Programa de Optimización e Integración terapéutica. Instrucción 6/2021. 2021. p. 1–20.
- 4. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Proyecto MAPEX: Marco Estratégico en Telefarmacia. 2020;1–46.
- 5. Grupo Menarini. La contribución de las TIC en la optimización del sistema de salud y la atención al paciente emergente. 2014.
- 6. Esteban-Cartelle H, Veiga Gutierrez R, Fernández-Ferreiro A. Technology and Telemedicine in Hospital Pharmacy, It has Come to Stay. SM Gr books. 2017;1–18.
- 7. Alexander E, Butler CD, Darr A, Jenkins MT, Long RD, Shipman CJ, et al. ASHP Statement on Telepharmacy. Am J Heal Pharm. 2017 May 1;74(9):e236–41.
- 8. T L, M T, J C. Telepharmacy: A New Paradigm for Our Profession. J Pharm Pract. 2020 Apr 1;33(2):176–82.
- 9. Poudel A, Nissen LM. Telepharmacy: a pharmacist's perspective on the clinical benefits and challenges. Integr Pharm Res Pract. 2016 Oct;5:75.
- 10. Canadian Society of Hospital Pharmacists. Telepharmacy: Guidelines. 2018.
- 11. Baixauli V, Satué E, Murillo M, Molinero A, JC G, Estrada G. Propuesta para la dispensación y entrega de medicamentos y productos sanitario en el domicilio del paciente desde la farmacia comunitaria durante el Estado de Alarma por COVID-19. Madrid: Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC); 2020.
- 12. Tortajada-Goitia B, Morillo-Verdugo R, Margusino-Framiñán L, Marcos JA, Fernández-Llamazares CM. Survey on the situation of telepharmacy as applied to the outpatient care in hospital pharmacy departments in Spain during the COVID-19 pandemic. Farm Hosp. 2020;44(4):135–40.
- 13. Monte Boquet E, Juárez Giménez J, Fernández Lisón L. Editorial: Farmacia hospitalaria 2.0: guedarse fuera no es una opción. Rev la OPHIL. 2015;25(2):71–2.
- 14. Coordinadores y Miembros del Comité Coordinador del Grupo de trabajo VIH. Bases para la dispensación a domicilio de medicamentos de uso hospitalario desde los servicios de farmacia hospitalaria [Internet]. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH). 2009 [cited 2021 Oct 18]. Available from: https://www.sefh.es/fichadjuntos/IF_EnvioMedicacion_Domicilio_GrupoVIH_SEFH.pdf